

[Signature]
Borner
[Signature]
Borner
[Signature]
Borner

[Signature]
Borner
[Signature]
Borner

[Signature]
Borner
[Signature]
Borner

[Signature]
Borner
[Signature]
Oliver Guetglas

[Signature]
Oliver Salas

[Signature]
Borner
[Signature]
Borner

[Signature]
Moreno

El Interventor
[Signature]

El Secretario interino
[Signature]

= Numero 7 =

Sección Extraordinaria celebrada para constitución del Excmo. Ayuntamiento el día tres de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo las once horas del día tres de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, y a efectos de constitución de la Corporación Municipal,

con arreglo a las previsiones del artº 126 de la vigente Ley
 de Régimen local, y 83 y siguientes del Reglamento de Or-
 ganización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las
 Corporaciones locales, se reúne, en el Salón de sesiones de esta
 Casa Consistorial, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Pre-
 sidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Rafael de la Rosa Vázquez,
 con asistencia de los señores Don Miguel A. Unger Ull, D.
 Francisco Izquierdo Maya, Don José M. Pereira Raudulfe, D.
 Gabriel Tous Amorós, D. Torcuato Oliver Gutzlas, Don José Pla-
 nas Montanyá, Don Gabriel Benussar Amengual, Don An-
 tonio Lerrol Thomas, Don Mario Darder Andreu, Don Pau-
 lino Bucher Oliver, Don Miguel Bernat Arbi, Don Pe-
 dro Cabrer Rodríguez, Don Gabriel Sampol Hauer, D. Miguel
 Moragas Vidal, Don Guillermo Oliver Salas, Don Ramón Co-
 lombis Ull, Don Julio Barrado Torres, Don Felipe Moreno
 Rodríguez, Don Pablo Lepin Almaraz, como Concejales
 que integraban la Corporación de cuya renovación se
 trata y de los cuales corresponde cesar a Don Gabriel Tous
 Amorós; a D. Miguel Bernat Arbi; a Don Guillermo Oliver
 Salas; a D. Ramón Colomblis Ull, por la representación
 de cabezas de familia; a D. José M. Pereira Raudulfe, a
 D. Gabriel Benussar Amengual; a Don Felipe Moreno Ro-
 dríguez, por la representación sindical; a D. Miguel An-
 gel Unger Ull; a D. José Planas Montanyá; a D. To-
 rcuato Oliver Gutzlas, por la representación de entidades
 culturales; habiéndose constar la baja como concejales,
 que igualmente deberían cesar, de los Sres. Don Guillermo
 Sureda Meléndez, por fallecimiento, y la de D. Pedro Pu-
 jol Palmer, por cambio de residencia, siendo los restan-
 tes los que continúan en el desempeño de su cargo, y,
 al propio tiempo asisten los señores Concejales electos, D.
 Rafael Álvarez Vallarín, Don Antonio Barceló Brusotto, D.
 Bartolomé P. Sastre Palmer; D. José Utreras Plantalamor, por
 la representación familiar. - D. Leoncio Simón Pérez, Don
 José Payares Estelrich, D. Rafael Jordá Albors, Don Ramón
 Darder Bauzá, por la Representación Sindical; Don Jorge

Descallar Blanca, Don Jorge Homar Ferrer, Don Miguel Durán Pastor y Don Carlos Forteza Stegmann, por la Representación de Entidades Culturales; y ante ellos de mi el infrascrito secretario interino.

Los Tenientes de Alcalde ocupan los escaños de la Presidencia; los concejales en ejercicio se sitúan en los escaños de la derecha y los Concejales electos en los escaños de la izquierda.

Seguidamente, siendo las once horas y un minuto, por el Ilmo. Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, procediendo a la lectura del acta de la anterior, de día uno de los corrientes, que se aprueba por unanimidad por los señores concejales que deben continuar y por los que deben cesar en su mandato. Terminado lo cual, y en virtud de lo dispuesto por el art.º 84 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y de conformidad con lo acordado en sesión extraordinaria de día veinte y uno de octubre último, sobre determinación de vacante de Concejales, el Ilmo. Sr. Alcalde dice cesan en sus cargos los Concejales a quienes ha aprobado la renovación, leyéndose por secretario el acuerdo plenario sobre declaración de vacante.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Hauser, en nombre de los Concejales saliente y dice: " Fue durante la misa de hoy, en relación a la escena presentada, he hecho un poco de examen sobre nuestra actuación en estos siete años. Pienso, ahora, que hay íntima relación entre aquella escena y la misión que hemos intentado hacer y lo que un Ayuntamiento tiene que hacer = los que un día formamos parte del Consistorio somos hombres que pertenecemos a un pueblo y que, formando un solo bloque, pensamos en las cosas que concierne a nuestra ciudad, para, después, salir a ponerse en contacto con los hombres de Palma, de forma que todos nos entendamos. Pensaba que para que el hombre de Palma entienda, hace falta que previamente nosotros tengamos un in-

tino contacto con esta gente, de los problemas de Palma,
 para que luego podamos hablar al suplico que antea-
 dan, porque vivimos los mismos problemas que ellos, por-
 que sentimos sus necesidades como propias. = Pensable si
 durante este siete años yo mismo habia cumplido con
 esta funcion y si habiamos cumplido con ella todo lo
 que nos vamos hoy. = Pienso que, aunque no sea ocasion
 para hacer un balance, que es la propia Ciudad quien tie-
 ne que decidir. = Creo que nos podemos ir bastante Fran-
 quidos porque en estos siete años hemos trabajado en serio,
 hemos estudiado los problemas con interes. = Sentimos hoy
 la ausencia de un amigo nuestro que quizas hoy debiera ser
 en estos instantes el que hablara: Guillermo Surda Melin-
 der, que se fue hace tres dias y seguramente habra recibido
 el premio por todo lo que hizo en bien de todos. = Pido
 perdón por lo que no hemos hecho bien. Hemos intentado
 resolver las cosas lo mejor posible. Doy gracias a los Alcal-
 des que hemos tenido durante estos siete años, por toda la
 amistad y compania que nos han despertado en todos nos-
 otros. = Voy a decir una frase que se dice siempre, pero
 en este caso me inspirado es autentico: Palma pue-
 de contar siempre con nosotros, cada uno en su sitio. =
 Dicen que la politica deja un virus, no se hasta que
 punto es cierto, pero si se que cuando se han parado
 siete años por esta causa, se sale distinto de cuando se
 entro. Todos los años que Dios nos di vamos a estar pen-
 dientes, mucho mas que antes, del bien de Palma, de
 las cosas que afectan a cualquier habitante de Palma.
 Serán cosas que vamos a sentir todos, y esto es motivo
 para que demos a toda Palma las gracias por haber
 permitido en estos siete años, intentar ser distintos. "

Seguidamente los señores Tenientes de Alcalde aban-
 donan los puestos del escano presidencial y ocupan los del
 lateral derecho.

Por la Secretaria se da lectura a los nombres de
 los concupales electos: Por representacion / autentica: Dou Ra

Juan Alvarez Vallapir, Don Antonio Barceló Brusotto, Don Bartolomé P. Sastre Palmer, Don José Vazquez Plantalauer. Por la representación sindical: Don Leoncio Simón Pérez, Don José Payrao Fiteverde, Don Rafael Jordá Htons, Don Ramón Darder Baurá - Por la representación de eclesiásticos: Don Jorge Descallar Blau, Don Jorge Honor Ferrer, Don Miguel Durán Pastor y Don Carlos Fortera Stegman.

Por el secretario se procede a llamar a cada uno de ellos, los cuales sucesivamente se arrodillan ante el Crucifijo, y poniendo la mano derecha sobre los Evangelios, ante el Ilmo Sr. Alcalde que les toma el juramento de ritual: "Juro servir a España con absoluta lealtad al jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Concejal para el que he sido nombrado". Contestando al Ilmo Sr. Alcalde: "Si así lo hacen, Dios y España es lo primero, si no, es lo demandado", procediendo seguidamente a hacer entrega de las insignias a cada uno de ellos.

Los concejales electos vuelven a ocupar sus anteriores puestos.

A continuación el Ilmo. Sr. Alcalde declara constituido, provisionalmente, el Ayuntamiento.

Seguidamente por la Secretaría se da lectura al contenido de los artículos 32 y 33 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, que se refieren a las condiciones de capacidad e incompatibilidad para el ejercicio del cargo de Concejal, sin que se produzca manifestación en sentido contrario ni a favor de tales fundamentos jurídicos, al requerimiento que se les formula.

El Sr. Alcalde declara constituido, definitivamente, el Ayuntamiento de esta ciudad, Palma de Mallorca.

Seguidamente, por el Ilmo. Sr. Alcalde se da cuenta

del Decreto por el que se designan los Tenientes de Alcalde, con funciones delegadas, que son los siguientes:
1º Teniente de Alcalde, Don Paulino Bichmans Folmer, Delegado de Planificación General y Coordinación y Estadística. = 2º Teniente de Alcalde, Don Francisco Iriguerdo Mayá, Delegado de Sanidad Municipal. = 3º Teniente de Alcalde, Don Antonio Cirrol Thomas, Delegado de Hacienda. = 4º Teniente de Alcalde, Don Mario Darder Andreu, Delegado de Fomento y Abastos. = 5º Teniente de Alcalde, Don Pedro Cabrer Rodríguez, Delegado de Fomento Interior. = 6º Teniente de Alcalde, D. Julio Barado Torres, Delegado de Vías y Obras y Jardines. = 7º Teniente de Alcalde, Don Jorge Decallier Blanes, Delegado de Circulación, Transportes y Policía Municipal. = 8º Teniente de Alcalde, Don Miguel Durán Pastor, Delegado de Cultura y Deportes. = 9º Teniente de Alcalde: Don Ramón Darder Baurá, Delegado de Obras y Viviendas Particulares y Servicio Contra Incendios. = 10º Teniente de Alcalde: Don Carlos Fortera Stegman, Delegado de Urbanismo.

A medida que son nombrados, los Tenientes de Alcalde se dirigen a ocupar sus puestos en el escano provincial, recibiendo del Sr. Alcalde la cara acreditativa de su rango. = Seguidamente los concejales salientes ocupan el escano de la izquierda, y los que continúan en el cargo y los electos, los de la derecha.

A continuación el Alcalde declara constituida la Comisión Municipal Permanente.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se da cuenta del Decreto designando a los Concejales Delegados de servicios: Delegados de la Casa de Socorro y Laboratorio Municipal, a Don Gabriel Sanyol Hovar. = De Cementos, a D. Miguel Moragas Vidal. = Del Matadero Municipal, a Don José Uarerey Plantalamir. = De Deportes y para el Trofeo Ciudad de Palma de Fútbol, a Don José Uarerey Plantalamir. = De la Orquesta Ciudad de Palma, a Don Rafael Jordi Albors. = Del Castillo de Bellver, a Don Teodoro Gin

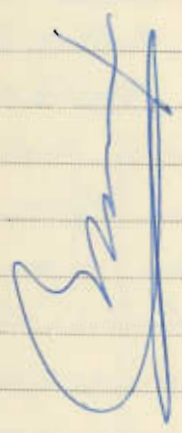
Simón Pérez. = De aparcamientos, a Don José Payares Estelade.
= De Tramitación de licencias, a Don Antonio Barrio Brusotto.
= De Vallado de Solares. Don Rafael Alvarez Vallapir.
= De Ingeniería, a Don Pablo Legui Olamany. = De conservación de la vía pública, a Don Rafael Alvarez Vallapir.
= De alumbrado, a Don Bartolomé P. Sastre Palmer.
= De Jardines y Vivero Municipal, a Don Jorge Honor Ferrer.
= De Relaciones Públicas y Turismo, a Don Pedro Cabrer Rodríguez.
= De Barridas, a Don Julio Bastardo Torre.
= De ocupación de la vía pública, Don José Payares Estelade.

de acuerdo darse por enterada.

Acto seguido por Secretaría se da lectura a la Moción de la Alcaldía sobre distribución, funciones y miembros que las integran, de las Comisiones Informativas, cuya Moción dice así:

"De conformidad con lo dispuesto en el Título Primero, Capítulo II, Sección 3ª, Artº 9º y siguientes del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, esta Alcaldía se ha de elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación, si lo estima conveniente, la siguiente propuesta expresa del número y denominación de las Comisiones Informativas, con la determinación de funciones y relación de los tres Concejales que la integran: = Estadística. - Presidente: Don Paulino Budeus Adrover (E.C.), Primer Teniente de Alcalde. - Vocales: Don Pablo Legui Olamany (R.S.), Don José Hladeres Plantakumar (C.F.) Don Antonio Simón Pérez (R.S.), Don Bartolomé P. Sastre Palmer (C.F.). - Ámbito de su competencia: Padrón Municipal de habitantes - Censo General de la Nación y Municipales. - Censo Electoral - Movimiento natural de la población - Informaciones y estudios estadísticos - Mecanización de datos - Reemplazos. = Sanidad Municipal. - Presidente: Don Francisco Izquierdo Maya (E.C.), Segundo Teniente de Alcalde. - Vocales: Don Gabriel San-

pol Honor (E.F), Don Miguel Moragas Vidal (R.S), Don Bartolomé P. Lastre Palmer (E.F), D. Leoncio Simón Pérez (R.S) - Asuntos de su competencia: saneamiento - Limpieza Pública y recogida de basuras - Sanidad pública - Casa de Socorro - Laboratorio Municipal - Protección del medio ambiente (polución y contaminación) - Hacienda - Presidente: Don Antonio Lercel Thomas (E.C.) Tercer Teniente de Alcalde. - Vocales: Don Antonio Barceló Brusotto (E.F), Don Jorge Honor Ferrer, Don Leoncio Simón Pérez (R.S) Don Pablo Seguí Alemany (R.S). - Asuntos de su competencia: Presupuestos, transferencias y habitaciones - Bienes e inventario del Patrimonio Municipal - Intervención, Depositionaria e Inspección - Administración de Rentas y Exacciones - Ordenanzas - Arbitrios e Impuestos - Recaudación voluntaria y ejecutiva - Tramitación de denuncias y sanciones (Multas). - Fomento y Abastos. - Presidente: Don Mario Darder Andreu (E.F). - Vocales: Don Gabriel Sampol Honor (E.F), Don Pablo Seguí Alemany (R.S), Don José Llaseras Plantalamor (E.F), Don Miguel Moragas Vidal (R.S). - Asuntos de su competencia: Cementerios, Abastos - Mercaderes y Mataderos - Apertura de establecimientos comerciales e industriales - Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. - Gobierno Interior: Presidente: D. Pedro Cabrer Rodríguez (R.S), Quinto Teniente de Alcalde. - Vocales: Don José Payera Estelrich (R.S), Don Pablo Seguí Alemany (R.S), Don Gabriel Sampol Honor (E.F), Don José Llaseras Plantalamor (E.F). - Asuntos de su competencia: Parque móvil y Transportes municipales - Almacenes Municipales - Mobilinario, vestuario y material - Material inventariable - Casas Comunitarias - Viviendas y edificios municipales (conservación y administración), Poblado - Albergue San Pius (INCOMA). - Vías, Obras y Jardines. - Presidente: Don Julio Barrado Torres (E.F), Sexto Teniente de Alcalde. - Vocales: Don Bartolomé P. Lastre Palmer (E.F), Don Jorge Honor Ferrer (E.C.), Don Rafael Alvarez Vallés (E.F), Don Rafael Jordi Abreu (R.S). - Asuntos de su com-



cipalizado, tengo a bien designar Presidente del Consejo de Administración del mismo al vocal concejal, Don Miguel Moragas Vidal. = Urbanismo, y de conformidad con las facultades que me otorga el artº 11 de los vigentes Estatutos del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado, tengo en designar Presidente del Consejo de Administración del mismo al Teniente de Alcalde Don Francisco Izquierdo Mayra."

Se acuerda dar fe por enterado.

Seguidamente se da cuenta de un Decreto de la Alcaldía que dice:

"En virtud de las atribuciones que me confiere el artº 127-4º de la vigente ley de Régimen local, tengo en disponer la creación de las Comisiones Especiales y funciones anejadas siguientes; con expresión de los Pres. Concejales que la integran: = Planificación General y Coordinación. - Presidente nato: Ilmo. Sr. Alcalde - Teniente de Alcalde Delegado: Don Paulino Buchens Adrover, Primer Teniente de Alcalde, que cuidará de la ejecución de los acuerdos. - Vocales: El Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo - El Teniente de Alcalde - Delegado de Vías, Obras y Jardines. - El Teniente de Alcalde Delegado de Circulación y Transportes. - El Teniente de Alcalde Presidente del Consejo de Administración de S.M.A.P.A. - El Teniente de Alcalde - Delegado de Hacienda. - y los Pres. Tenientes de Alcalde y Concejales - Delegados de Servicios, cuando se estudien asuntos de su competencia. - Asesores: El Inspector General de los Servicios Técnicos y los Pres. Técnicos de Grado Superior que se requirieran. = Asuntos de su competencia. - Sistemas de contratación, Situación de proyectos y encargo de los mismos a T.º del Teniente de Alcalde - Delegado de Planificación General y Coordinación - Control de ejecución de obras y propuestas de medidas correctoras. - Estudio y Planificación de Obras de carácter general de la Ciudad. = Personal. - Presidente: Don Paulino Buchens Adrover, Primer Teniente de Alcalde. - Vocales: Don Sr.

ge Honor Ferriz, Don Miguel Moragas Vidal, Don Antonio Barceló Bawotto, el Secretario General de la Corporación, el Sr. Interventor, el Sr. Depositario y el Inspector General de los Servicios Técnicos. - Ámbito de su competencia: Cuadros de puentes de trabajo laboral, revisión y control - Asistencia médica-farmacéutica de funcionarios. - Contribuciones Especiales. - Presidente: El Teniente de Alcalde - Delegado de Planificación General y Coordinación. - Vocales: el Teniente de Alcalde - Delegado de Hacienda, el Teniente de Alcalde - Delegado de Urbanismo - El Teniente de Alcalde - Delegado de Vías y Obras - El Teniente de Alcalde Presidente del Consejo de Administración de S.M.A.Y.A. - Ámbito de su competencia: Informe y propuesta de imposición de Contribuciones Especiales, en todas aquellas obras que se estimen aplicables. - Informe, trámite y gestión de los expedientes derivados de la Imposición. = De lo que se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, de conformidad con el dispositivo prescrito. = Palma de Mallorca a tres de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro. = El Alcalde, R. de la Rosa, rubricado."

Se acuerda darlo por enterado.

Igualmente se da cuenta por secretaría de la Resolución de la Alcaldía designando representante en Entidades y Organismos varios, que equivale a la letra dice así:

"Esta Alcaldía, habida cuenta de la renovación legal del Consistorio y constitución del nuevo Ayuntamiento, y al objeto de proceder, en consecuencia, a la de los Sres. miembros del Patronato Municipal de Viviendas para funcionarios, y de conformidad con lo dispuesto en los arts 9 y 10 de los reglamentos estatutos de dicho Patronato, vengo en disponer: = Primero: Designar Vice-Presidente de la Junta del Patronato al Teniente de Alcalde - Delegado de Obras Particulares, Don Ramón Darder Bauzá. = Segundo: Designar vocales natos de la Junta del Patronato a los Sres. Concejales, Don Rafael

Jordi Albors y a Don Jorge Homar Ferrer - Tercero -
Dignas vocal nato de la Comisión Ejecutiva a Don
Rafael Jordi Albors - Palma de Mallorca, a Tre de
febrero de mil novecientos veintea y cuatro - El Alca-
de, R. de la Rosa, subscrito.

"Esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que
tiene conferidas, viene en otorgar a los Sres. Concejales
que se mencionan las representaciones ante organismos
y entidades siguientes: - Patronato de la Ciudad an-
tigua: Vicepresidente nato, el Teniente de Alcalde Dele-
gado de Urbanismo. Vocales natos, el Teniente de Al-
calde Delegado de Obras y Viviendas Particulares, y el
Teniente de Alcalde Delegado de Cultura - Sección
Provincial de Amigos de los Castillos: D. Leoncio Simón
Pérez - Patronato del "Museo de Mallorca": Don Mi-
guel Durán Pastor; vocal nato: el Teniente de Alcal-
de - Delegado de Cultura - Patronato Casal Balaguer:
Don José Uxeray Plantalauer y D. Miguel Durán Pas-
tor - Estudios General delicias: Don Miguel Durán Pas-
tor - Patronato Escuela de Turismo de Baleares: Don
Pedro Cabrer Rodríguez - Escuela de Náutica: Don Ma-
ris Darder Andreu - Fomento del Turismo de Mallor-
ca: Don Miguel Moragas Vidal - ASIMA (Asamblea y
Junta de la Comisión Coordinadora y Ejecutiva): D.
Carlos Fortera Stegman - Sociedad Protectora de A-
nimals y plantas: Don Pablo Seguí Alemany - Real
Aeroclub de Baleares: Don Pablo Seguí Alemany - Patro-
nato Avís las Misiones: D. Carlos Fortera Stegman y Don
Gabriel Sampol Homar - Caritas Diocesanas: Don Rafael Jer-
dí Albors - Legado Premio Ricardo Roca: Don Leoncio Simón
Pérez, Don Paulino Buchens Adrover y Don Pablo Seguí A-
lemany - Junta Provincial de Beneficencia: Don Gabriel Sam-
pol Homar - Junta Provincial de Educación Física y Depor-
tes: Don José Uxeray Plantalauer - Junta Provincial de
Salvamento y Socorrismo: Don Pablo Seguí Alemany -
Comisión Provincial de Coordinación Hospitalaria: Don

Gabriel Sampol Herrer - Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos: Vocal Nato: Inspector General de los Servicios Técnicos Municipales - Comisión Delegada de Acción Cultural - Junta de Espectáculos: Don Rafael Jordá Albors - Comisión Provincial de Información y Turismo y Educación Popular (cite): Don Paulino Buchens Adrover - Patronato Sindical Provincial de la Vidriera: Don Ramón Darder Bauri - Junta Provincial Rústica y Pecuaria: Don José Uxeray Plantalamor - Junta de Orden Público: Don Paulino Buchens Adrover - Consejo de la Juventud: Don Antonio Borolá Brusotto - Junta de Educación Primaria: Delegado de la Alcaldía: Don Miguel Durán Pastor; Delegado del Ayuntamiento: Don Ramón Simón Pérez - Junta Municipal de Beneficencia: Presidente: Il. Sr. Alcalde - Vocal de la Comisión de Sanidad: Don Gabriel Sampol Herrer - Vocal Concejal: Don Rafael Álvarez Vallejo - Comisión Ayuda Familiar a Funcionarios: Don Paulino Buchens Adrover, Don Jorge Herrer Ferrer, Don Miguel Moragas Vidal - Presidente Jurado de Empresa: Titular: Don Paulino Buchens Adrover - Suplente: Don Francisco Izquierdo Maya - Junta Municipal del Curso Electoral (Voc. Concejales de mayor edad) - SALMA: Don Jorge Descallar Blanes - Junta Provincial de Educación: Don Miguel Durán Pastor - Consejo Asesor de Accesos y Aparcamientos del Aeropuerto de Palma: Don Jorge Descallar Blanes - Comisión Provincial del Patrimonio Histórico - Artístico: Don Miguel Durán Pastor - Patronato del Centro de Formación Profesional de Hostelería: Don Miguel Moragas Vidal - Patronato de Formación Profesional "Virgen de Uchú": Don Pablo Seguí Alonsay - De lo que se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su ratificación - Palma de Mallorca, a tres de febrero de mil novecientos veintea y cuatro - El Alcalde: R. de la Rosa, rubricado."

Se acuerda ratificar los documentos transcritos.

A continuación por la propia secretaria se da

uentas de otra sesión de la Alcaldía, proponiendo fechas y horas de celebración de las sesiones Ordinarias del Ayuntamiento Pleno y Comisión Municipal Permanente, que transcrite es del siguiente tenor:

" Acuerdo: - 1º Celebrar las sesiones Ordinarias de Pleno los días 18 y 20 de cada mes, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a las 19 horas, pasado al siguiente hábil en caso de coincidir con festivo. - 2º Celebrar las sesiones de la Comisión Municipal Permanente los miércoles y viernes en primera y segunda convocatoria respectivamente, a las 12 horas, pasando al siguiente hábil en caso de coincidir con festivo. - 3º Por el propio Ayuntamiento Pleno se establecerá la variación conveniente para los períodos estivales."

Se acuerda aprobarla.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Der-callar Blanc, en nombre de los concejales entrantes y dice:

"Después de las palabras del Sr. Ullagar, con las que se despide, en nombre de sus compañeros salientes, me cabe la distinción, al ser el de más edad de los entrantes, de dirigirlas unas breves palabras en nombre de los mismos. Muy breves, por cierto, porque así como ellos tienen mucho que evocar, nosotros tenemos muy poco que decir y mucho que hacer. - Vayan mis primeras palabras para dedicar un sentido recuerdo a fuer de como Jureda Meléndez, hombre de bien por encima de todo y que con tanto acierto, entrega y espíritu de servicio desempeñó, en esta casa, tanto y tan valiosos servicios, consecuentemente con sus principios y convicciones que le distinguieron y honraron en todo momento. Que el recuerdo de su ejemplo sea un estímulo ante las tareas que nos esperan. - Quiero, seguidamente, expresar la más profunda gratitud a nuestros electores que, en distinto grado y según la modalidad de cada uno

de los diferentes tercios que forman la Corporación, nos han honrado con su confianza. Gratitud también para aquellos que nos han animado e infundido el necesario optimismo para ocupar estos distintos cargos. = Quiero poner de manifiesto, en nombre de mis compañeros, el afán que nos anima a sujar, cuanto antes, en los quehaceres del Ayuntamiento para que, junto a los antiguos compañeros y precedidos por nuestro querido Alcalde, podamos llevar a feliz término la iniciada e iniciar, con buen pie, los proyectos y actividades varias, para mejora de la Ciudad y bienestar de sus habitantes. Del simple examen del Plan de Actuación Municipal, se desprende que la etapa que, si Dios quiere, vamos a vivir, es altamente interesante y sugestiva, y bien vale la pena asumir las responsabilidades y tareas que se avecinan con tal de poder evocar, con la satisfacción del deber cumplido, las metas y objetivos logrados. = Un especial saludo, con toda la deferencia y afecto, para los Jefes de la Administración Municipal, Técnicos y personal todo que integra esta dilatada comunidad que, con su competencia y celo, hacen que las cosas sean posibles. = Al despedir a los señores salientes, les deseo que sus desvelos e incansable labor en pro de la Ciudad se vean colmados por el afecto y gratitud más general. = Y por último pedirle a Dios que nos anime, que nos conceda, en todo momento, la luz necesaria para discernir y decidir lo más conveniente y que los posibles errores que cometamos sean pocos y fáciles de rectificar. = Nada más señores, y muchas gracias por vuestra atención!"

A continuación habla el Sr. Alcalde, que se expresa en los siguientes términos:

" Hoy es fecha excepcional en la vida de nuestra Ciudad. Un grupo de hombres del pueblo, que durante siete años han permanecido en esta Casa colaborando y trabajando para la Ciudad, han terminado

do su mandato. Otro equipo de hombres de la misma Ciudad, vienen a sustituirlos para continuar su labor. - El hecho en sí requiere explicación elocuente que desgraciadamente yo no puedo desarrollar, porque mis parlamentos y discursos no están ni pueden estar, a la altura de este acontecimiento. Las palabras que voy a decir quisiera reflejaran el sentimiento por la memoria de este grupo de ciudadanos que durante siete años se han esforzado y sacrificado por los demás. Afortunadamente, cuando las palabras no pueden expresar toda una labor amplia, detallada y profunda, nos encontramos con que las realizaciones y obras que quedan patentes en la Ciudad hablan por sí solas, y exigen de cualquier otra explicación. La labor que han desarrollado estos hombres forma parte de un equipo que ha trabajado profundamente, seriamente. He tenido la suerte de laborar con ellos durante dos años que han sido de una intensidad de trabajo que, contemplando las obras realizadas anteriormente a mi mandato, han permitido comprobar que estos dos años no han sido más que una muestra de lo que han hecho durante los siete años. No voy a enumerar una por una las obras hechas por los que se marchan, porque considero que la labor y mérito de cualquiera de ellos son mérito y labores de una comunidad, de un Connitório que ha trabajado unido, y las realizaciones, obras y esfuerzos de ellos han tenido éxito porque han trabajado con ellos todos los demás. Todos, sin distinción, tienen participación real en la obra realizada; es labor de equipo, de Connitório, es todo el Connitório, todo el Ayuntamiento, que ha trabajado. Lo que se van permitiendo que recuerde algunas mejoras: Huerto del Rey, Reforma de la Plaza Mayor, Sardines de la Cuarentena, Pavimentaciones, Vía Roma, Paseo Saprera, Aparcamientos Subterráneos, ampliación del Cementerio, preservación de

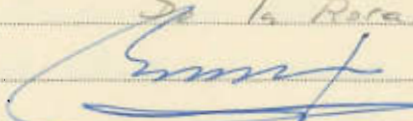
la Pista, Iniciación del Polideportivo Municipal, Plan General de Palma, Zonas Verdes, adquiridas y realizadas, insuficiencia de planes parciales, deprimidos en cuanto a transportes urbanos con la constitución de SALMA, que ha resuelto el problema. La lista será interminable. No debemos olvidar las ampliaciones del suministro de agua con la captación de caudales, construcción de los embalses, obras de infraestructura y alcantarillado que han permitido un aumento de suministro de agua muy considerable, aumentando la red de distribución a barriadas. Para último término, he dejado de mencionar uno de los capítulos más importantes, que es el de la enseñanza. El Plan de Construcciones Escolares ha sido realmente extraordinario; el número de escuelas inauguradas ha sido de diez y seis, sin contar las ampliaciones de Centros de Enseñanza; otras cinco escuelas están en construcción, y hay cuatro más programadas. El problema escolar podemos decir que está resuelto, y queda para lo que continuamos en el Consistorio contemplar el problema de mantenimiento. La intervención del Ayuntamiento en el Patronato de Estudios Universitarios permite contemplar una futura Universidad, que en la reciente inauguración de curso de puso de manifiesto que Palma tiene más de 1000 alumnos en estudios universitarios. Mencionar el resultado de la labor realizada no es más que un homenaje de despedida, homenaje de agradecimiento que la Ciudad, con verdadera emoción y profunda satisfacción, quiere hacer patente hoy, y expresar que las puertas de esta Casa están abiertas para todos vosotros, no solamente la materialidad de las puertas sino el corazón de esta Casa estará siempre abierto con deseos de ver con frecuencia, porque todos los hombres que pasan por esta Casa continúan con el deseo de servir a los demás, y seguirán sirviendo a la Ciudad. Muchas

gracias por nuestra colaboración y vuestra ayuda, y que sirva de estímulo para esta compañeros que a partir de hoy continuarán nuestra labor. = A los nuevos miembros del Comisaría mi saludo más cordial, mi bienvenida más sincera por vuestra aportación desinteresada para el trabajo, gracias por haber os decididos a venir a sacrificarse por la demia. Heis oido las obras y realizaciones acontecidas durante estos años; parece que se ha hecho una gran labor, y así ha sido, pero la labor que queda es inmensa, mayor todavía. No basta querer resolver los problemas, hay que acometerlos con esfuerzo y entusiasmo, porque a veces no está a nuestro alcance poder resolverlos en el momento deseado; el tiempo ayuda a su revolución, y que obras superadas por otros contribuyentes se van resolviendo en el transcurso del tiempo. Se podrá decir que no se estudiaron bien en su principio, pero no es así, pero el tiempo no tiene que dejar nos dormir para que los resuelvan la demia sino que debemos poner todos los esfuerzos necesarios para conseguirla. = Una vez más he de decir que la labor y trabajo de todo Ayuntamiento es labor de equipo; todos debemos ayudar, unos con las Delegaciones, que deberán encontrar la máxima colaboración para que sea posible una eficaz y brillante actuación, porque los éxitos de cualquiera de nuestros compañeros, son éxitos de toda la Corporación y para este fin existe una Comisión de Planificación y Coordinación para aunar esfuerzos, criterios y opiniones de todos, al objeto de que sea más eficaz y más rápida la acción para que las demoras y aplazamientos que imponen los trámites y reglamentaciones de la Administración, no impidan los trámites y Reglamentaciones de la Administración, no impidan que se cumplan los objetivos con la mayor rapidez. = A todos se ha dado una unión, que si parece en principio más impor-

tante la de unos que la de otros, no es así. Hay obras que requieren Placificación previa y financiación más larga que otras, pero hay otras que podemos clasificar de dianas que tienen una evaluación distinta en su programación, requiriendo atención especial, como es la circulación, ocupación de la vía pública, conservación de la murallas, vallados de solares y otras, que requieren atención constante, y la única forma de conseguirlo es con dedicación plena. Todos y cada uno de los trabajos merecen labor extraordinaria, constituyendo labor agotadora. = Nada más, sino agradecer vuestra presencia, agradecer esta aportación que habéis hecho voluntariamente para ayudar a la Ciudad, y manifestaros que con gusto contaréis con un compañero más para colaborar en todos los aspectos. = Quiero dedicar un recuerdo a este compañero que hoy no podemos despedir, Justellano Lucida Meléndez, a quien hace unos días despedimos en un acto más profundo; su recuerdo quedará siempre en todos nosotros y en la Ciudad. = Finalmente el Sr. Alcalde dice que como pequeño homenaje a todos los compañeros que cesan, les va a investir Caballeros del Castillo de Bellver; haciendo entrega a cada uno de ellos de las insignias y diplomas.

Acto seguido, a propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde, se acuerda dirigir telegramas de adhesión del nuevo Ayuntamiento al Jefe del Estado, Príncipe de España, Presidente del Gobierno y Ministro de la Gobernación.

Acto seguido, siendo las doce horas y quince minutos, el Ilmo. Sr. Alcalde - Presidente, levanta la sesión, de la que se extiende la presente Acta.
Doy fe.

De la Roca


(Lugo)

Bucarus

~~Signature~~
Ruben

José María

~~Signature~~
Pascual Andren

Calder

~~Signature~~

Barcelo

~~Signature~~

Dezoblar

Jos. Suelva

Alvarez

Daniel Barón

Alvarus

Falson

~~Signature~~

Alvarez

~~Signature~~

Marquez

~~Signature~~

Alvarez

~~Signature~~

Sastre

Alvarez

~~Signature~~

Homer

Hansa

~~Signature~~

Barcelo

Alvarez

~~Signature~~

Alvarez

~~Signature~~

Alvarez

El Secretario inter:

~~Signature~~